

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE, DE PUESTO DOCENTE ESPECÍFICO EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO EN TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2022/2023

Por Resolución de 25 de octubre de 2022 de la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se realizó convocatoria pública para la cobertura con ocasión de vacante, de puesto docente específico en el Equipo de Orientación Educativa Especializado en Trastornos Graves de Conducta en la Provincia de Cádiz para el curso escolar 2022/2023.

Por Resolución de 15 de noviembre de 2022 esta Delegación Territorial publicó con carácter provisional el personal participante admitido y excluido concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 25 de octubre de 2022, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

(A fecha de la firma electrónica)

ISABEL MARÍA PAREDES SERRANO



FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	24/11/2022 15:58:40	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eNS6USMXLJ8K2TDVQ34SFRKQJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	24/11/2022 15:58:40	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eNS6USMXLJ8K2TDVQ34SFRKQJR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			